



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00083815- -UNC-ME#FCE

---

5ª Extr

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, por la cual solicita la designación interina del Mgtr. Javier Alejandro Pierre, en un cargo de Profesor Adjunto DS con asignación a Introducción a las Ciencias Sociales, por aplicación del Art. 32 de la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo manifestado la Dirección del Departamento se inició oportunamente el llamado a concurso correspondiente mediante EXP-UNC:0034042/2019, pero dadas las condiciones de emergencia sanitaria provocadas por la pandemia por COVID-19, resultó imposible la sustanciación del mismo, encontrándose actualmente en suspenso;

Que en el mismo sentido las actuales condiciones de dictado y evaluación se verían afectadas por la jubilación, en trámite, del Profesor Mgtr. Adolfo Buffa, con división a cargo;

Que dicha asignatura, de carácter obligatoria en el Ciclo Básico de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, registra un elevado número de estudiantes inscriptos;

Que Secretaría de Asuntos Académicos informa, luego de un análisis pormenorizado, que la propuesta podría efectuarse en el marco de la excepcionalidad prevista en el Art. 32 de la Ordenanza HCD N° 8/2019;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho de comisión favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 10 de agosto del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar interinamente al Mgtr. Javier Alejandro Pierre (Legajo N° 44.599), en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) con asignación a Introducción a las Ciencias Sociales, desde el 1° de agosto de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 o hasta la cobertura del cargo por concurso o por el proceso normal de designación interina, con carácter de excepcionalidad, de acuerdo a lo previsto en el Art. 32 de la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- El Mgtr. Pierre deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de

la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN REUNION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE